



SELLO QUARTO, VEINTI
MIL MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y VEINTI
CINCO

de lo que se celebra este presente año por que los
que habia estaban muy deterrados y a ninguna for
ma para poder servir Con efecto por encargo Verbal
que por esta Ciudad se les hizo a lo que proponen diju
sieron el que se fabricasen dhas. Gigantes y barajca y
los gastos que para ello se ofrezieren Y pagaron Yn
mill y sesenta y dos reales y medio de Nelson los quales
por menor Contan de la memoria que con los Veribos
de las personas que los persibieron exhiben en este
yuntamiento para que esta Ciudad en su vida se viva
mandar librarlos para su satisfacion en los efectos
mas prompts que sean de su agrado = Y por la tin
dad entendiada esta proposicion y vida la memo
ria con los Veribos que en ella se refieren = Acordo
que Gines Sanchez Cayuela de lo que ha de pende
de ~~los efectos que administra de esta Ciudad para la~~
de los efectos que administra de esta Ciudad para la
Contribucion de el Real Donativo que su Mage
mandó exigir para el Restablecimiento de su
sario en el año pasado de mill setecientos diez
y nueve de ynter que a la disposicion de los
dhas. Caballeros Comisarios de fiestas y legarria
los dhas. Yn mill sesenta y dos reales y medio que
en virtud de este decreto y certificacion de dhas.
Caballeros Comisarios tomada la razon por nue
tro Contador sean bien entregados y se para

